



Expte. 47/19

## ACTA Nº 1. DOCUMENTACIÓN DE CAPACIDAD Y SOLVENCIA

PRESIDENTA:  
Dña. Ana María Tudela García  
Vicesecretaria

ASESORA JURÍDICO:  
Dña. Esther Lanzón Torres  
Asesora Jurídica.

INTERVENTOR:  
D. Elena Viñegla Brinquis  
Interventora Delegada

SECRETARIO:  
D. José Javier Ortiz Sandoval  
Jefe del Servicio Económico y de Contratación.

D. Juan Faustino Martínez Fernández,  
Director de la Oficina de Impulso Socioeconómico del  
Medio Ambiente

En la Ciudad de Murcia, siendo las 11:00 horas del día 24 de junio de 2019, en las dependencias de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente, se reúnen las personas al margen mencionadas, componentes de la Mesa de Contratación para proceder a la apertura del sobre nº 1 relativo a las documentación de capacidad y solvencia presentada para la contratación por procedimiento **ABIERTO** urgente del expediente nº **47/19** relativo a la contratación del **“SERVICIO DE INFORMACIÓN Y DINAMIZACIÓN AMBIENTAL EN LA RED DE ESPACIOS PROTEGIDOS DE LA REGIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE 2019”**

Se inicia el acto por la Sra. Presidenta de la Mesa, dando cuenta a los miembros, salvo el Director de la OISMA, existiendo sin embargo quorum suficiente, de las empresas que han presentado oferta y que según consta en el Certificado del Registro han sido las siguientes:

Nº	EMPRESA
1	ORTHEM, SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.U.
2	UTE SALZILLO SERVICIOS- INAM.

Seguidamente se procede a la apertura del Sobre nº 1, relativo a la capacidad y solvencia, de las empresas licitadoras que han presentado sus ofertas, comprobándose que todas las empresas presentan la documentación en tiempo. Se observa sin embargo por la Mesa defectos subsanables por parte de UTE SALZILLO SERVICIOS –INAM, de conformidad con el punto 7.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares, consistentes en:





Por parte de la empresa licitadora UTE SALZILLO SERVICIOS- INAM.:

- Firma de todas las páginas del DEUC por parte de INGENIERÍA NATURAL, AGUA Y MEDIO AMBIENTE, S.L.
- Firma de la primera página de la declaración responsable del artículo 140 LCSP de INGENIERÍA NATURAL, AGUA Y MEDIO AMBIENTE, S.L.
- Incorporar la PARTE IV DEL DEUC: CRITERIOS DE SELECCIÓN, por las dos empresas que componen la UTE SALZILLO SERVICIOS- INAM, es decir, SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U e INGENIERÍA NATURAL, AGUA Y MEDIO AMBIENTE, S.L.

Es por ello que se debe proceder a comunicar a dichas empresas dichos defectos u omisiones, concediéndoles un plazo de 3 días naturales para su subsanación. Dicha comunicación, de acuerdo con el punto 7.1 de los pliegos será mediante puesta a disposición del interesado en la dirección de correo indicada.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión las 11:20 horas en el lugar y fecha arriba indicados, extendiéndose por mí, el Secretario, de conformidad con el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el presente Acta, de la cual doy fe.

Firmado electrónicamente por el Secretario de la Mesa, con el Visto Bueno de la Presidenta

**PRESIDENTA**

Ana María Tudela García

**SECRETARIO**

José Javier Ortiz Sandoval

25/06/2019 10:22:25

25/06/2019 09:43:31 TUDELA GARCIA, ANA Mª

ORTIZ SANDOVAL, JOSE JAVIER

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los hechos de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6b067c70-9722-8fff-5044-0050569594e7

